República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001310301319960109900
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	OLIVERIO GOMEZ ZULUAGA
DEMANDADO	JORGE ESCOBAR VILLEGAS
PROVIDENCIA	Auto 939V
DECISIÓN	Agrega y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento copia del auto del Juzgado Veinte Civil Circuito, donde se da respuesta al requerimiento realizado por este Despacho mediante auto de fecha 2 de diciembre de 2020 y comunicado por oficio 1088V al radicado 05001310300920070027100

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

4-V

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria